

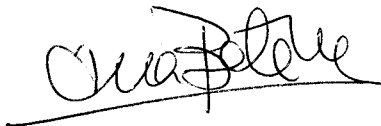
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ANA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de que en diferentes unidades y academias de las Fuerzas Armadas se ha dado la orden a sus alumnos y alumnas que, durante sus salidas de la unidad tienen la obligación de vestir únicamente el uniforme reglamentario. Dado el nivel de alerta en el que nos encontramos:

1. ¿Existe alguna orden, normativa, oficio, sugerencia o similar emanada del Ministerio de Defensa o de alguna de las autoridades militares JEMAD, JEME, AJEMA, JEMA en las que se establezcan directrices dirigidas a extremar las precauciones dado el nivel de alerta?
2. ¿Considera el Ministerio de Defensa que ordenar a los militares alumnos vestir obligatoriamente el uniforme no contradice las medidas mínimas de autoprotección que deben adoptarse en un nivel de alerta como el actual?
3. ¿En cuántas unidades de las Fuerzas Armadas ocurre lo descrito en la introducción expositiva?
4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para garantizar la adecuada protección de estos militares alumnos a los que se les está dando la orden citada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de enero de 2017.



LA DIPUTADA

ANA BOTELLA GÓMEZ



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

9-14/D/CRM